

Volumen Especial - Julio/Septiembre 2016

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

*Homenaje a
Luiz Alberto David Araujo*

MIEMBRO DE HONOR COMITE INTERNACIONAL
REVISTA INCLUSIONES



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CAMPUS SANTIAGO

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez
Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectora

Lic. Débora Gálvez Fuentes
Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Universidad de Los Lagos, Chile

Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

Héctor Garate Wamparo
Universidad de Los Lagos, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés

Lic. Ilia Zamora Peña
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Asesorías 221 B, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero
Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Carolina Aroca Toloza

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Lic. Juan Donayre Córdova

Universidad Alas Peruanas, Perú

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Julieta Ogaz Sotomayor

Universidad de Los Andes, Chile

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Rebeca Yáñez Fuentes

Universidad de la Santísima Concepción, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia

Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Antonio Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Adalberto Santana Hernández

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México
Director Revista Cuadernos Americanos, México*

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Iván Balic Norambuena

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile
Universidad de Los Lagos, Chile*

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidad Católica de Angola, Angola

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y
el Deporte, Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Miguel Ángel de Marco

*Universidad de Buenos Aires, Argentina
Universidad del Salvador, Argentina*

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Dr. Sergio Diez de Medina Roldán

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile
Universidad de Los Lagos, Chile*

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Carmen González y González de Mesa
Universidad de Oviedo, España

Dra. Andrea Minte Münzenmayer
Universidad de Bio Bio, Chile

Mg. Luis Oporto Ordóñez
Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga
Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Juan Carlos Ríos Quezada
Universidad Nacional Andrés Bello, Chile
Universidad de Los Lagos, Chile

Dr. Gino Ríos Patio
Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza
Universidad Estatal a Distancia UNED, Costa Rica

Dra. Vivian Romeu
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:
CEPU – ICAT

Centro de Estudios y Perfeccionamiento
Universitario en Investigación
de Ciencia Aplicada y Tecnológica
Santiago – Chile

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES



Indización

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



ISSN 0719-4706 - Volumen 3 / Número Especial Julio – Septiembre 2016 pp. 150-156

**LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UNIVERSO POSIBLE PARA PERSONAS SORDAS.
LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, ARGENTINA**

**HIGHER EDUCATION AS POSSIBLE UNIVERSE FOR DEAF PEOPLE. THE EXPERIENCE
OF THE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, ARGENTINA**

Dra. Rosa Ariño

Universidad Nacional del Litoral, Argentina
rosana.arino@gmail.com

Fecha de Recepción: 14 de junio de 2016 – **Fecha de Aceptación:** 30 de junio de 2016

Resumen

La preocupación por el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en la educación superior, es un tema de creciente importancia en las sociedades democráticas. Pero éste no solo es un problema de acceso, permanencia, egreso, derechos humanos o de cómo las universidades se reestructuran y se transforman para convivir en la diversidad social, sino que incluye además prácticas culturales fuertemente arraigadas de marginación y de exclusión social.

Palabras Claves

Educación Superior – Personas Sordas – Inclusión

Abstract

Concern about access, retention and graduation of persons with disabilities in higher education is an issue of growing importance in democratic societies. But this is not just a problem of access, retention, graduation, human rights or how universities are restructured and transformed to live in social diversity, but also includes ingrained cultural practices of marginalization and social exclusion.

Keywords

Higher Education – Deaf People – Inclusion

Introducción

Quisiera comenzar haciendo referencia al artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cual se reconoce

“... el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a: a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre”.¹

En este sentido la educación de las personas sordas debe estar garantizada por los países que son parte de esta Convención, y Argentina no solo es parte de la misma como país sino que además la ratifico a través de la ley N° 26378. Po tal motivo, se debe asegurar que *“las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás”*. Para lo que la convención prevé la realización de ajustes razonables en función de las necesidades individuales.

En este sentido, la educación de las personas sordas tuvo un antes y un después del Congreso de Milán. Estos dos grandes períodos están comprendidos, uno desde mediados del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX donde la lengua de señas era involucrada en las experiencias educativas de los sordos; y otro período que se inicia en 1880 y que en algunas regiones llega hasta la actualidad, en el que a partir de las conclusiones del congreso de Milan la educación de los sordos se redujo a la lengua oral. Concepción que se encuadra en el modelo clínico-terapéutico de la sordera, cuya perspectiva se relaciona fuertemente con la patología, con el déficit biológico y que las estrategias educativas solo son de índole reparadora y correctiva.

La Argentina no escapa a esto como consecuencia de la gran migración proveniente del viejo continente, y cuya filosofía imperante luego del Congreso de Milán era la instrucción de los niños sordos a partir del oralismo. Como consecuencia la situación de marginalidad y opresión de los sordos en nuestro país ha sido difícil de modificarse.

La perspectiva socio-antropológica de la sordera viene a romper con las prácticas clínicas terapéuticas desarrolladas hasta el momento en las escuelas. La misma se sustenta en la noción de que los sordos forman comunidades cuyo factor aglutinante es la lengua de señas, a pesar de la represión ejercida por la sociedad y la escuela; y por la confirmación de que los hijos sordos de padres sordos tienen mejor nivel en el rendimiento académico, mejores habilidades para el aprendizaje de la lengua oral y escrita, buenos niveles de lectura, provocando una fuerte identidad que previene problemas sociales y emocionales, que los niños sordos de padres oyentes. Esto se debe al uso de la lengua de

¹ Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU – 13 de diciembre de 2006)

señas, como primera lengua, lo que conforma a los sordos en una comunidad lingüística minoritaria.

Desarrollo

La perspectiva de los actores involucrados en la educación de las personas sordas en la Universidad Nacional del Litoral es clave para conocer y analizar las acciones desarrolladas para la inclusión de los y las estudiantes sordas en las aulas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, con el fin de contribuir al conocimiento de las experiencias, singulares e institucionales, producidas por el ingreso de dichos estudiantes a la UNL.

El acceso de las personas con discapacidad a la educación superior ha tenido en los últimos años un gran avance, pero la inclusión de este colectivo sigue sufriendo una dilación en el logro de la permanencia, tránsito y graduación.

La Universidad Nacional del Litoral, a partir de la inclusión en la agenda de la temática de la REDBIEN (Red de Bienestar Universitario – red que nuclea a todos los secretarios de bienestar universitario de universidades nacionales de Argentina y que depende del Consejo Interuniversitario Nacional), comienza a discutir sobre esta problemática en el año 2006 y se concluye con la creación del Programa UNL Accesible, con el fin de garantizar la equidad de oportunidades a los universitarios con discapacidad. Desde entonces se llevan a cabo políticas tendientes a garantizar este derecho, pero también otros, a partir de acciones que buscan tornar accesible la universidad para los universitarios con discapacidad, sean docentes, no docentes o estudiantes. Estas políticas se transversalizan en la tarea institucional, buscando el compromiso de las diferentes áreas o dependencias que componen esta Casa de Altos Estudios.

Es así que la UNL comienza un recorrido de acciones y debates con los diferentes actores involucrados, en los que la inclusión del colectivo de personas con discapacidad es un hecho relevante que afirma el lema “NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS” que proclaman las personas con discapacidad.

En este recorrido de la universidad, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo entra en escena con el ingreso de estudiantes sordos en el año 2007. Surgen así una serie de reuniones y discusiones en torno a los ajustes razonables, que según la Convención entiende por esto a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, que se suscitaron a la luz del ingreso de personas sordas.

La experiencia de los actores involucrados son recuperadas como narrativas en la tesis de la maestría en docencia universitaria, en las palabras de los y las estudiantes sordas en su inclusión a la educación superior, como así también de los actores institucionales que dan cuenta sobre las acciones desarrolladas para la inclusión de las personas sordas en la educación superior.

Como primera medida, la facultad contrata intérpretes de lengua de señas argentina para garantizar el acceso a la información y conocimiento impartidos en las diferentes materias que cursaban los y las estudiantes sordas. El rol de la intérprete fue un tema

hartamente discutido con diferentes actores de la vida institucional, entre ellos secretario académico y docentes prioritariamente. Estos últimos ponían en sospecha la veracidad de lo dicho por los y las estudiantes sordas al momento de los exámenes. La eterna discusión de que si lo que dice la interprete es lo que esta diciendo la persona sorda.

La adopción de los servicios de interpretación para la educación de los estudiantes sordos es una estrategia de equiparación de oportunidades, que requiere ser definida y que obliga a promover la formación del recurso humano que satisfaga la demanda que está en aumento. La interpretación tiene como propósito ser puente comunicativo entre hablantes de distintas lenguas para posibilitar su interacción. Durante la interpretación, se ponen en juego procesos de tipo cognitivo y lingüístico, de los que se espera como producto un mensaje comprensible y fiel tanto a la intencionalidad de quien lo emite, como a las circunstancias en que se origina.

Asimismo, se tomaron decisiones en relación a los ajustes en la currícula de cada materia, en cuanto a tiempos de entregas de trabajos prácticos, exámenes, dictado de las clases, entre otras. Así lo manifiesta el secretario académico de esos años, *"...con la interprete... hubo en ese sentido una inclusión muy... eh... muy natural... viste muuy natural... es lo que yo estoy recordando. Luego... nosotros teníamos reuniones periódicas que me pedía la interprete... por ahí, nos juntábamos la interprete con el docente para analizar alguna dificultad..."; "...cuando vimos que estee, demoraban un poquito no lo sacábamos de la carrera, le dábamos posibilidades que continúen, le armábamos trayectos, no abandonando el sistema de correlatividades pero si en los tiempos, teníamos que adecuar un tanto a los tiempos más lentos y no hubo ningún inconveniente porque no dejaba de ser una excepción... pero excepción que no fue utilizada por el resto para pedir... me explico?*

Se desprende de esto un análisis de la inclusión de las intérpretes de lengua de señas, las cuales cumplían un doble rol, el de intérprete y el de maestra de apoyo. Por esos años, también esto fue un tema de debate y discusión, sobre cual era el rol que debía cumplir la interprete, ya que era necesario que los y las estudiantes sordas pudieran adquirir autonomía e independencia en su rol de estudiante, y propiciar cierto grado de responsabilidad por parte de ello en el momento de los cumplimientos de los trabajos prácticos y estudio.

Por su parte la interprete recuerda el gran desafío que fue el ingreso de estudiantes sordos y sordas a la universidad, todo un mundo nuevo tanto para los y las estudiantes como para las intérpretes, ya que los casos que se conocían del ingreso de personas sordas a estudios superiores referían a personas sordas oralizadas. Este desafío implicó mucho apoyo por parte de las intérpretes a los y las estudiantes sordas durante los primeros años de cursado, no solo interpretando las clases, sino también proporcionando clases de apoyo por fuera de los horarios establecidos de cursado y la creación de nuevos términos en el vocabulario de la lengua de señas, esto siempre con la comunidad de sordos, respetando así su opinión, cultura y lengua.

Desde la visión de la directora de asuntos estudiantiles de la facultad, la experiencia de experiencia del ingreso de estudiantes sordos implicó algunos ajustes o adaptaciones, *"...lo que hace a lo curricular ninguna modificación, ningún descuento, lo que hace a lo administrativo sí, es más, nosotros en más de una oportunidad inscribimos, llamamos a los docentes para que vengan a completar el acta cosa que con otro estudiante eso no lo*

hacemos, eso lo maneja si no se inscribió el estudiante se tiene que volver a inscribir el año siguiente con las consecuencias que eso tiene de no mantener ese alerta.”

De acuerdo a las narrativas de los diferentes actores entrevistados hasta el momento, la síntesis es que la experiencia ha sido sumamente enriquecedora para la comunidad universitaria de la FADU, por todas las acciones, debates, discusiones, logros y fracasos que implicó la misma.

Conclusión

Para concluir, se considera que en este sentido se avanza en el logro de diferentes objetivos que se propuso el Programa UNL Accesible a sus comienzos, entre ellos el de garantizar las condiciones de equidad para los universitarios con discapacidad y el de involucrar a la comunidad universitaria en la problemática de la discapacidad, aportando a instalar el tema en las acciones de docencia, investigación y extensión.

Para avanzar en esta perspectiva es necesario que dejemos de lado la idea de que para brindar igualdad de oportunidades es necesario unificar, dar a todos lo mismo. Si reconocemos que existen diferencias y que éstas no son deficiencias intrínsecas al estudiante, podremos ver que la persona sorda es miembro de una comunidad usuaria de una lengua minoritaria y que ambas lenguas y el aprendizaje de la lengua oral y escrita, es decir, de la LSA y el español, contribuirán a una mejor integración (Veinberg y Curiel, 1993).

Urge que las universidades en general y particularmente la UNL, renueven continua y cotidianamente el compromiso en defensa de la igualdad de oportunidades, garantizada no sólo a través del acceso directo, sino además brindando las herramientas indispensables para que la mayor cantidad de estudiantes puedan apropiarse del conocimiento a lo largo de su carrera.

Bibliografía

Anzola, Myriam; Leon, Aníbal; Rivas, Pedro. Educación superior para sordos. Educere, Jun. 2006, vol. 10, n° 33, p. 357-360.

Benvenuto, A.; El sordo y lo inaudito. Versión abreviada de “El Sordo y lo inaudito. A la escucha de Michel Foucault”, ponencia presentada y publicada en José Gondras, Walter Kohan, “Foucault 80 ans”, Anais do III Coloquio Franco-Brasileiro de Filosofia de la Educaçao, UERJ, Maracana, 9-11 outubro de 2006. publicado en www.uruguayeduca.edu.uy/.../El%20sordo%20y%20lo%20inaudito.doc, consultado el 06 de junio de 2014.

Domínguez Gutierrez, A.B.; Alonso Boixeras, P.; La educación de los alumnos sordos hoy. Perspectivas y respuestas educativas. Edit. Aljibe, 2004.

Egea García, C. y Sarabia Sánchez A.: Visión y Modelos Conceptuales de la Discapacidad. Revista Polibea. N° 73. Madrid. Disponible en: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/VisionDis.pdf> 2004

Mareño Sempertegui M. y Masuero F.: La discapacitación social del “diferente” en Intersticios, Revista Sociológica de pensamiento crítico ISSN 1887 – 3898 Vol. 4 (1), 2010

Massone, M.; Simón, M.; Gutiérrez, C. Una aproximación a la lengua escrita en la minoría sorda. Lectura y Vida, XX (3), 24-33, 1999.

Massone, M. I. y Machado. E. M. Lengua de Señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe. Buenos Aires: Edicial. 1994. Publicado en: http://linguisticaenelisper.files.wordpress.com/2013/06/massone-y-machado_cap-1.pdf, consultado el 06 de junio de 2014.

Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, 2006.

Oliver, M.: ¿Una sociología de la Discapacidad o una sociología discapacitada? En: Barton, Len (comp.): Discapacidad y Sociedad. Ed. Morata. Madrid, 1998.

Palacios, A.; El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Primera Edición, Colección cermi.es editadas por Ediciones Cinca, S.A. 2008.

Palacios, A. y Romañach, J.: El modelo de la diversidad: Una nueva visión de la bioética de desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). Disponible en: http://www.minusval2000.com/literatura/articulos/el_modelo_de_la_diversidad.html 2007

Palacios, A. y Romañach, J.: El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Ediciones Diversitas- AIES. España, 2006.

Pugliese, J. C. et. al: La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, República Argentina, 2005.

Programa UNL Accesible. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe – Argentina, 2006

Skliar, C.; “Una mirada sobre los nuevos movimientos pedagógicos en la educación de los sordos”: Publicado en: SILVA, L.H.: Identidade Social e a Construção do Conhecimento. Proto Alegre, Ed. Secretaia Municipal de Educação de Porto Alegre, 1997.

Skliar, C.; "La educación de los sordos". Artículo publicado en www.espaciologopedico.com, 2003, consultado el 21 de mayo de 2014.

Skliar, C. La educación de los sordos: una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo, 1997.

Universidad Nacional del Litoral. [b] Convocatoria para un Plan de Desarrollo Institucional. 2000.

La educación superior como universo posible para personas sordas. La experiencia de la Universidad Nacional del... pág. 156

Veinberg, S. La perspectiva socioantropológica de la Sordera, publicado en http://www.cultura-sorda.eu/resources/Veinberg_perspectiva_socioantropologica_Sordera.pdf consultado el 21 de mayo de 2014

Zambrano, L. El español como segunda lengua para sordos: ¿Utopía o realidad? *Lingua Americana*, VI (11), 65-76, 2002.

Para Citar este Artículo:

Ariño, Rosa. La educación superior como universo posible para personas sordas. La experiencia de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina. *Rev. Incl.* Vol. 3. Num. Especial, Julio-Septiembre (2016), ISSN 0719-4706, pp. 150-156.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.